

## **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO – COMPARSAS 2018**

### **CALZADA DE CALATRAVA**

Desde la Concejalía de Festejos de este Ayuntamiento se establecen las normas, expuestas a continuación, las cuales han de regular la organización y funcionamiento de las comparsas participantes en el Carnaval 2018.

La publicación y elaboración de las mismas lleva consigo la aceptación de estas, así como el compromiso de cada uno de los responsables de las comparsas participantes de informar y transmitir el contenido de este reglamento al resto de miembros que componen su comparsa.

El Ayuntamiento, a su vez, se encargará de publicar este Reglamento a través de diferentes medios para una mejor difusión del mismo.

1. La inscripción como comparsa se efectuará en el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, haciendo entrega de la hoja de inscripción facilitada en la reunión informativa mantenida el 20 de enero. El plazo de inscripción comenzará el lunes 22 de enero y finalizará el viernes 26 de enero.
2. El número máximo de miembros por comparsa no superará los 130 componentes, así mismo, se establece un mínimo de 15 personas para poder ser considerado como comparsa y poder ser beneficiario de la subvención pública.
3. La cuantía de la subvención es condicionada en función del número de componentes. Así, los rangos establecidos son los siguientes:

NUMERO DE COMPONENTES	IMPORTE
15 – 30 componentes	150 euros
30 – 50 componentes	200 euros
50 – 75 componentes	250 euros
75 – 100 componentes	300 euros
100 – 130 componentes	350 euros

4. El Ayuntamiento será el encargado de facilitar el generador. En el caso en el que alguna de las comparsas dispusiera de uno propio, se compensa su valor añadiendo a la subvención asignada 50€.
5. Corre por cuenta de cada una de las comparsas el alquiler del equipo de sonido, manteniéndose el Ayuntamiento al margen de este trámite.
6. El ingreso de la cuantía económica correspondiente se hace mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado en la hoja de participación, efectuándose unas semanas antes al desarrollo de la actividad.
  - a. **IMPORTANTE:** EL Ayuntamiento se reserva el derecho de poder sancionar a alguna de las comparsas participantes por incumplimiento de las normas previamente establecidas, pudiendo retirar la cuantía económica en su totalidad o parcialidad de cara a ediciones futuras.

## 7. Organización y desfile:

a. Las comparsas participantes desfilarán por las calles de la localidad en la tarde del sábado 10 de febrero y la mañana del domingo 11 de febrero.

b. Las comparsas partirán del Parque Reina Sofía, siendo el final del recorrido en el mismo lugar, a las 17:00 horas en la tarde del sábado y a las 13:00 horas el domingo, respetando el orden previamente establecido en la reunión informativa mantenida el sábado 20 de enero.

c. Con el objetivo de facilitar la organización y agilizar las salidas, las comparsas deberán estar en el lugar de partida 30 minutos de la hora fijada anteriormente. El retraso en la salida de alguna de las comparsas participantes supondrá la alteración del orden establecido pasando a ocupar esta el último lugar.

d. Se ruega revisar generadores, equipos de música, carros y automóviles unas horas antes al desfile para evitar interrupciones en la salida o durante el desarrollo del mismo.

e. La construcción de carros y carrozas debe ser lo más segura posible evitando cualquier tipo de elemento que suponga un riesgo de accidente para las personas que vayan encima o alrededor. Los vehículos de arrastre deberán estar provistos de la documentación reglamentaria: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica y seguro obligatorio.

f. Se ruega igualmente que durante el recorrido mantengamos una distancia acorde con las comparsas anterior y posterior.

**g. Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas durante el recorrido de las comparsas.**

h. Una vez finalizado el recorrido las comparsas que opten por permanecer en la Plaza de España deberán respetar lo expuesto a continuación:

- Hasta las 21:00 horas del sábado 10 de febrero, cada comparsa podrá mantener su equipo de música encendido a un volumen acorde a un sitio público teniendo en cuenta que viven vecinos en los alrededores.
- Desde las 21:00 horas hasta las 00:00 horas se respetará lo acordado en la reunión del sábado 20 de enero (bien rotar la música entre los carros de las comparsas que lo

deseen o bien apagar los carros y que la música parta del Ayuntamiento).

- A las 00:00 horas todas las comparsas deberán abandonar la Plaza de España.
  - El domingo 11 de febrero las comparsas que permanezcan en la Plaza de España respetarán lo acordado en la reunión del sábado 20 de enero (bien rotar la música entre los carros de las comparsas que lo deseen o bien apagar los carros y que la música parta del Ayuntamiento).
  - A las 21:00 horas del domingo 11 de febrero todas las comparsas abandonarán la Plaza de España.
  - Será obligatorio utilizar los contenedores y baños públicos instalados en las inmediaciones de la Plaza de España.
8. Las comparsas participarán en el Concurso Local de Comparsas siempre y cuando superen los 25 componentes. (Las Bases se adjuntan al final de este documento).

**IMPORTANTE: El Ayuntamiento se reserva el derecho de precintar el carro y equipo de música de cualquier comparsa que no respete las normas previamente establecidas.**

**El responsable de la comparsa,**

**Nombre:**

**DNI:**

**Firma:**

**En Calzada de Calatrava, a 20 de enero de 2018.**